

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

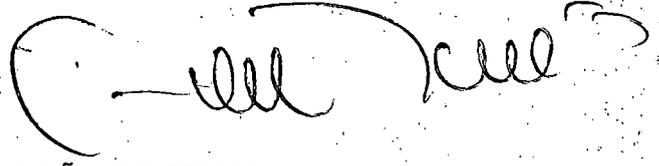
11 5 DIC. 2020

Como quiera que las fotografías de la valla instalada en el predio objeto de usucapión no son legibles; **por secretaria a través de correo electrónico asígnese cita a la parte o su apoderado para que alleguen físicamente las fotografías.**

Adviértasele que deben concurrir en la fecha y hora señaladas, para continuar con el impulso del proceso.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>18</i> Hoy <i>11</i> 6 DIC. 2020 El Srío. <i>[Signature]</i> NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--